

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**107****TORRELODONES**

## URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno celebrado el 17 de mayo de 2022 se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias número 1/2020 referida al cambio de calificación de dos parcelas municipales de uso residencial en la calle Manuel Pardo número 7 (colonia) a uso de aparcamiento público y ordenanza dotacional EQ/7.5-AP con adaptación del cuadro de compatibilidad de usos/artículo 117.4.a), tramitada a instancia del Ayuntamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar la modificación referida por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica <https://sede.torrelozones.es>, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas (previa petición de cita si es presencial), cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelozones, a 20 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(03/10.372/22)

